



Resolución Directoral Regional

Nº 0718-2023-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 21 de Junio del 2023

Visto el expediente E-040347-2023, presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2022-I, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por Doña CESPEDES PEÑA ANA MERCEDES, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 340-2022-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO Nº 01155, se asignó a Doña CESPEDES PEÑA ANA MERCEDES con DNI Nº 71526959, Profesión ENFERMERIA, con Colegiatura Nº 103632, egresada de la ASOCIACIÓN UNV. PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) - Institución GOBIERNO REGIONAL con Código RENIPRESS 00003487 - DOS PALMAS - Distrito INDEPENDENCIA - Quintil 2 (Muy Pobre) - Provincia PISCO y Departamento de ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS Remunerado, con Presupuesto NACIONAL, desde 01/07/2022 al 30/04/2023, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS - 2022-I;

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 340-2022-MINSA, que dispone como inicio del SERUMS 2022-I será el 01 de julio 2022 y la fecha de termino el 30 de abril del 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS; y Ley Nº 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902;

Con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud - SERUMS, de Doña CESPEDES PEÑA ANA MERCEDES, ENFERMERIA con DNI Nº 71526959, con Colegiatura Nº 103632, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución GOBIERNO REGIONAL - Establecimiento DOS PALMAS - Distrito INDEPENDENCIA - Quintil 2 (Muy Pobre) - Provincia PISCO - Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS Remunerado con Presupuesto NACIONAL desde el 01/07/2022 al 30/04/2023,.

ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

VMMV/DG-DIRESA
MEUC/DE-OEG/DRRH
ACH/J-UDRH
RPC/COORD-SERUMS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Sánchez
C.M.F. 40288
Director Regional Diresa Ica

Handwritten signature of M.C. Víctor Manuel Montalvo Sánchez